CARLOS FLORES JUBERÍAS

LOS ACUERDOS DE PAZ DE DAYTON, EL ACUERDO MARCO DE OHRID, Y LA CUESTIÓN DEL ESTATUTO FINAL DE KOSOVO: TRES EJEMPLOS DE LA CONTRADICTORIA INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LOS CONFLICTOS BALCÁNICOS

INTRODUCCIÓN: LA COMPLEJA INSERCIÓN DE LAS COMUNIDADES MUSULMANAS EN LOS NUEVOS ESTADOS DE LOS BACANES

Entre las numerosas consecuencias de los cinco largos siglos de dominación turca en el sudeste de Europa se cuenta, de manera muy reseñable, la presencia en esta parte del continente de importantes comunidades musulmanas, algunas llegadas a Europa con ocasión de la expansion militar turca, otras –la mayoría– consecuencia de la conversión al Islam de pueblos autóctonos de la península balcánica. Estamos refiriéndonos, en orden inverso al de su relevancia numérica, a los musulmanes del Sandzak, el territorio montañoso sobre el que discurre la mitad septentrional de la frontera entre Serbia y Montenegro;[1] a las comunidades de gitanos –tradicional, pero no exclusivamente de religión musulmana– desperdigadas por toda la península balcánica; [2] a las minorías turcas asentadas en el este de la actual Bulgaria y en diversos nucleos de Macedonia; [3] a los bosníacos de Bosnia y Herzegovina, repartidos por casi todo el territorio del país, aunque mayoritarios sobre todo en el centro, el este, y el extremo nor-occidental del mismo; [4] y sobre todo a los albaneses, mayoritarios en Albania y en gran parte de Kosovo, pero relevantes también en los territorios colindantes del noroeste de Macedonia y el sur de Montenegro[5].

La inserción de estas comunidades en los Estados que fueron sucesivamente creados en los Balcanes como consecuencia de la también gradual retirada del Imperio Otomano ha sido siempre –forzoso es reconocerlo– sumamente problemática, como consecuencia de las suspicacias que su permanencia en la península despertó en las nuevas mayorías étnicas de estos Estados. De entrada, solo una fracción de una de estas comunidades –la de los albaneses–, tuvo la fortuna de poder constituir un Estado propio –el Reino de Albania, en 1912– en el que fuera mayoritaria y pudiera contar con la condición de nacionalidad titular, mientras que las de-

más quedaron insertas en Estados en los que resultaban minoritarias. Adicionalmente, la creación de estos nuevos Estados –nos referimos fundamentalmente a Bulgaria, emancipada de la tutela turca en 1908, y al Reino de los Serbios, Croatas y Eslovenos (rebautizado más tarde como Yugoslavia) independiente desde 1918– coincidió en el tiempo con un auge del nacionalismo, en virtud del cual sus clases dirigentes se embarcaron en una política de consolidación de sus respectivas identidades nacionales y de su cultura autóctona –que conocemos con el nombre de "paneslavismo"–, de la que poco podían esperar las comunidades musulmanas en materia de respeto a sus peculiaridades nacionales o a su identidad religiosa. Tampoco las estructuras territoriales de estos nuevos Estados –por lo general, ferozmente unitarias–, brindaron un marco institucional adecuado para que las identidades de estas minorías gozaran de un respeto suficiente; de hecho, incluso cuando en el caso de la Yugoslavia titista se decidió abandonar el modelo unitario para instaurar un sistema federal, el trazado de las nuevas fronteras interrepublicanas produjo la paradoja de que los bosniacos musulmanes no pasaran de ser la minoría más numerosas en una Bosnia y Herzegovina convertida en un auténtico mosaico de nacionalidades, y de que los albaneses que habían quedado dentro del territorio yugoslavo quedasen a su vez repartidos entre tres de sus Repúblicas –las ya mencionadas de Serbia, Macedonia y Montenegro–, convirtiéndose en la única de las comunidades étnicas de Yugoslavia que aun siendo mayoritaria en una zona fácilmente delimitable de su territorio se vio privada de la posibilidad de constitutirse en nacionalidad titular de una República.

Con todo, nunca hasta que se comenzó a materializar la disolución de la Federación Yugoslava se reveló con tanto dramatismo la problemática inserción de las comunidades musulmanas en el sistema de Estados-nación de los Balcanes, y la necesidad de una intervención por parte de la comunidad internacional para garantizar la plenitud de sus derechos colectivos, su permanencia en las zonas en que tradicionalmente habían venido habitando, y –en ocasiones– hasta de su mera supervivencia como grupo. Como es bien sabido[6] mientras que la separación de Eslovenia y Macedonia –y en fecha mucho más reciente, la de Montenegro– se llevó a cabo de manera rápida y escasamente problemática, la de Croacia suscitó un violento enfrentamiento entre esta nueva República y las autoridades de Belgrado; y la de Bosnia y Herzegovina derivó en una guerra civil singularmente cruel, en la que no se privaron de intervenir ninguno de los Estados vecinos, y que solo concluyó con la decisiva –aunque harto tardía– mediación de la comunidad internacional, concretada a finales de 1995 en los Acuerdos de Paz de Dayton. Como también es sabido, los penúltimos coletazos de ese proceso forzaron en 1999 una nueva intervención de la comunidad internacional para poner fin al amago de limpieza étnica que las autoridades serbias estaban iniciando en el territorio de Kosovo, y dos años mas tarde otra nueva mediación

–esta vez, solo diplomática– para abortar el conato de guerra civil que amenazaba con estallar en Macedonia como consecuencia del enfrentamiento entre la guerrilla albanesa y las fuerzas armadas y de seguridad de la República. Si la segunda de estas intervenciones se saldó de manera razonablemente satisfactoria y aparentemente definitiva cuando las partes en conflicto se avinieron a firmar el conocido como Acuerdo Marco de Ohrid, la intervención en Kosovo –por el contrario– dio lugar a una situación de interinidad en la forma de una compleja, costosa y prolongada presencia tutelar de la comunidad internacional, que ni el llamado Plan Ahtisaari, gestado bajo la tutela de Naciones Unidas, ni la autoproclamada independencia de Kosovo, han llegado a poner fin .

Los casos de Bosnia, Macedonia y Kosovo presentan, pues, dos elementos en común, toda vez que en los tres supuestos nos hallamos ante una comunidad minoritaria que profesa mayoritariamente la religión islámica y que es objeto de una agresión armada o víctima de una sistemática política de marginación a manos de la mayoría eslava, y en los tres acaba planteándose la imperiosa necesidad de una intervención de la comunidad internacional en auxilio del grupo étnico más indefenso y materializándose ésta con la imposición a las partes de un acuerdo político garantizado por la comunidad internacional. Pero importa sobremanera señalar que es ahí precisamente donde terminan las similitudes entre los tres casos, toda vez que ni la magnitud del problema, ni la intensidad, ni la presteza, ni la duración, ni la naturaleza de la implicación de la comunidad internacional en su resolución, ni mucho menos las soluciones planteadas por ésta, han respondido a un patrón común.

Al análisis de las similitudes y de las diferencias entre estos tres casos dedicaremos las siguientes líneas, dejando para mejor ocasión el análisis de un cuarto caso –el de la mediación de la comunidad internacional en el proceso en dos actos merced al cual Montenegro y Serbia primero revisaron las bases de su unión, y luego consumaron su salida separación– que por su carácter pacífico y negociado presenta perfiles sustancialmente distintos de los anteriores[7].

BOSNIA Y HERZEGOVINA, 1995: LOS ACUERDOS DE PAZ DE DAYTON

La solución propuesta –e impuesta– por la comunidad internacional al conflicto desatado a partir de 1992 en Bosnia y Herzegovina entre sus tres comunidades –bosniaca, serbia, y croata– tuvo su concreción en los conocidos como Acuerdos de Paz de Dayton, negociados en la base aérea norteamericana de Patterson, y suscritos en París el 14 de diciembre de 1995[8].

Si pocos han objetado la eficacia de los Acuerdos de Dayton a la hora de detener la brutal conflagración que venía asolando Bosnia desde hacía tres largos años, lo cierto es que tampoco han sido muchos los que hayan alabado las soluciones políticas, y menos todavía las fórmulas institucionales, con las que dichos Acuerdos pretendieron organizar la convivencia de esas tres comunidades dentro de las fronteras de Bosnia. Y es que las fórmulas halladas en Dayton entrañaron, desde el primer momento, todo un cúmulo de contradicciones[9] cuya puesta en práctica en la década y media transcurrida ya desde su adopción no ha hecho sino agudizar.

En primer lugar, resultó contradictorio denominar Acuerdo de Paz a un documento que además de contemplar el procedimiento y las condiciones para el cese de las hostilidades entre las partes, contenía en sus once anexos una completa constitución, una ley electoral, y todo una batería de normas en materia de retorno de refugiados, garantía de los derechos humanos, autogobierno local, relaciones intercomunitarias, protección del patrimonio monumental, y un largo etcétera; normas llamadas a constituir la columna vertebral del futuro sistema político bosnio. En segundo lugar, resultó igualmente contradictorio el que los presidentes de Croacia y Serbia –Franjo Tuđman y Slobodan Milošević, respectivamente– apareciesen como garantes del acuerdo de paz por el que se intentaba poner fin a la guerra civil bosnia, cuando en puridad ambos eran en aquellos momentos jefes de Estado de sendos países vecinos; y mucho más que el Presidente bosnio Alija Izetbegovic estampara su firma en calidad –a todas luces– de representante de la comunidad musulmana de Bosnia, cuando desde el inicio de conflicto se había reiterado hasta la saciedad su condición de legítimo representante de todos los bosnios.

Pero, sobre todo, las más llamativas contradicciones ínsitas en los Acuerdos de Paz de Dayton eran las que afectaban a los objetivos propuestos y a los mecanismos ideados para su logro, entre los que se fraguó un abismo de imposible superación. Así:

1. El Acuerdo confirmaba por un lado la soberanía, la personalidad internacional y la integridad estatal de Bosnia y Herzegovina, pero por otro lado dotaba a sus instituciones centrales de unas competencias claramente insuficientes para el ejercicio de las funciones propias de un Estado moderno[10].
2. El Acuerdo sostenía que musulmanes bosníacos, serbobosnios y croatas de la Herzegovina podían y debían seguir compartiendo un mismo Estado, pero al mismo tiempo dotaba a éste de una estructura territorial –vertebrada en torno a dos entidades: la Federación Croato-musulmana, por un lado, y la *Republika Srpska*, por otro– que *de facto* les permitía vivir los unos a espaldas de los otros, desarrollando sus propias instituciones, sus propias políticas sociales y econó-

micas, y hasta sus propias relaciones internacionales sin interferencias ni de las restantes comunidades, ni de las instituciones centrales del supuesto Estado bosnio, reducido de este modo a una federación "atípica y frágil"[11].

3. El Acuerdo pretendía la superación definitiva de los enfrentamientos interétnicos que habían llevado a la guerra, cuya raíz se buscaba en la radicalización nacionalista, pero en realidad no hizo sino legitimar y sentar las bases y para una completa etnificación de la política en Bosnia, forzando a cada uno de sus ciudadanos a adscribirse a alguna de las comunidades étnicas del país, y a participar en las instituciones sólo en su condición de bosníaco, serbio o croata, con la obvia consecuencia de la eclosión del nacionalismo en la escena política de cada una de las tres comunidades[12].
4. El Acuerdo pretendía la profundización en el desarrollo democrático de Bosnia, como paso previo a su futura integración en las instituciones europeas, pero la presencia desde su adopción de la figura del Alto Representante y su continuo intervencionsmo en la vida política bosnia –promoviendo la aprobación de leyes que consideraba necesarias, impidendo la adopción de las que considerase inadecuadas, verificando la identificación de las autoridades electas con los principios contenidos en el Acuerdo, removendo de su cargo a los díscolos, filtrando las candidaturas, ilegalizando partidos, etc., etc.– ha hecho de Bosnia un auténtico protectorado internacional, y de su sistema democrático poco más que una mera fachada[13].
5. Por último, si el Acuerdo pretendía sentar las bases para un futuro desarrollo autónomo de la economía bosnia, lo cierto es que a quince años vista de su puesta en marcha la economía del país sigue conectada a la respiración asistida de la comunidad internacional, mostrando un altísimo grado de dependencia respecto de las ayudas comunitarias, y una escasa capacidad no ya de poder hacer frente a las presiones de la libre competencia –como sería menester para su incorporación a la Unión Europea– sino incluso de poder sobrevivir sin ellas.

Las consecuencias de este peculiar cúmulo de contradicciones han quedado a estas alturas ya acreditadas[14]. Aunque Bosnia haya logrado sobrevivir como Estado, y bosníacos, serbobosnios y croatas hayan mantenido una coexistencia tensa, pero pacífica, durante ya quince años, poco parece indicar que la idea de la estatalidad de Bosnia haya arraigado entre sus tres comunidades con la suficiente fuerza como para poder predecir la supervivencia del Estado bosnio una vez la tutela de la comunidad internacional haya llegado a su fin. En realidad, la puesta en práctica de los Acuerdos de Dayton, lejos de fortalecer las instituciones comunes de Bosnia, ha

propiciado más bien la creación de dos sucedáneos de Estados –la Federación y la *Republika Srpska*– uno de los cuales posee incluso una estructura federal que brinda a sus elementos integrantes –los diez cantones en que se divide la Federación– una amplísima autonomía, entando las bases institucionales y normativas para una futura y nada hipotética secesión. Si a ello le sumanos el hecho de que durante todo este tiempo el electorado de la *Republika Srpska* ha seguido apostando –cuando se le ha permitido hacerlo– por el nacionalismo más radical, y que tanto entre los bosníacos como entre los croatas los éxitos de los partidos y los candidatos más proclives a la superación las divisorias étnicas nunca han sido suficientemente decisivos, la ecuación resulta clara: Dayton fue capaz de poner fin a la guerra que estaba desangrando Bosnia, pero no ha sido suficente para crear una ciudadanía y unas instituciones que permitan su supervivencia a largo plazo.

Así las cosas, se impone la necesidad de profundizar de inmediato en el carácter democrático y soberano de Bosnia, y ello en al menos dos ámbitos[15]. En el plano del reparto competencial, incrementando las facultades del Estado central en materias tan decisivas como la defensa, la seguridad y la justicia, precisando con nitidez el modo en que habrán de ejercerse las competencias compartidas entre el Estado y las entidades federadas, instaurando una cláusula de supremacía del Derecho estatal y limitando al máximo las consecuencias de la competencia residual de las entidades, y adjudicando al Estado central capacidad de decisión en todo lo relevante al proceso de acercamiento de Bosnia a la Unión Europea. Y en el plano del diseño institucional, reduciendo el papel de la presidencia tripartita, potenciando el del Consejo de Ministros y estrechando la relación de éste con la Cámara de Representantes, reduciendo tanto como sea posible en la composición de todos estos órganos el peso de la adscripción étnica.

Con todo, no debería perderse de vista que el equilibrio político de Bosnia y Herzegovina depende de factores externos casi tanto como depende de factores internos. Lo que, dicho en otras palabras, supone que cualquier decisión que se adopte en relación con supuestos cercanos –como el de Kosovo–, podría tener consecuencias inmediatas sobre las relaciones interétnicas en Bosnia, y sobre el modo en el que las distintas comunidades del país perciben su pertenencia al mismo, y valoran las alternativas existentes.

MACEDONIA, 2001: EL ACUERDO MARCO DE OHRID

Durante toda la década de los noventa, Macedonia ostentó la envidiable condición de haber sido la única de las Repúblicas de la ex-Yugoslavia que había conseguí-

do separarse de esta Federación manteniendose al margen del sangriento rosario de conflictos que habían jalonado su proceso de disolución. Más aun: pese a contar con todos los ingredientes para haber reproducido en su territorio enfrentamientos más graves incluso que los que habían tenido lugar en las repúblicas vecinas –una identidad nacional por definir, una independencia estatal y un reconocimiento internacional reiteradamente discutido y, sobre todo, una minoría albanesa numéricamente importante, altamente reivindicativa, sólidamente vertebrada, y concentrada geográficamente en las zonas limítrofes con los territorios en los que era y es mayoritaria– lo cierto es que Macedonia acertó a dotarse de instituciones políticas lo suficientemente abiertas y participativas como para convertirse en foros aceptables para el diálogo interétnico, logrando canalizar de manera mayormente pacífica las diferencias entre las dos principales comunidades étnicas del país. En este sentido, la continuada presencia de partidos albaneses en el Parlamento, y su también reiterada participación en los sucesivos gobiernos de coalición encabezados primero por Nikola Kljusev, luego por el socialdemócrata Branko Crvenkovski, y finalmente por el nacionalista Ljupcho Georgievski, supusieron un ejemplo altamente positivo –aunque no exento, como es natural, de insuficiencias– de articulación pacífica de la diversidad étnica[16].

Ese estado de cosas estuvo al borde de malograrse cuando a comienzos de 2001 el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (UÇK) procedió a ocupar una pequeña franja de territorio en la siempre permeable divisoria entre Macedonia y Kosovo, enzarzándose de inmediato en una serie de combates con las fuerzas armadas y de seguridad macedonias. Durante los siete meses siguientes, los radicales albaneses del UÇK llegaron a controlar porciones estimables de territorio, forzando masivos desplazamientos de civiles, al tiempo que la torpe reacción del infradotado Ejército macedonio causaba un número adicional de víctimas, desplazados y daños materiales, que quizás con una mayor pericia habrían sido perfectamente evitables, y el resto del país experimentaba un agravamiento de las tensiones interétnicas que lo pusieron literalmente al borde de la guerra civil[17].

Las causas inmediatas de ese conflicto habrían de ser buscadas en al menos dos hechos: de una parte, la persistencia de una situación de relativa marginación –y, en consecuencia, la existencia de un extendido sentimiento de afrenta– de la comunidad albanesa en Macedonia, puesta de manifiesto en numerosos ámbitos de la vida social, económica y también política[18]; y de otro el brutal impacto que el conflicto de Kosovo generó sobre Macedonia, obligada por un lado a acoger a cientos de miles de refugiados albanokosovares, y presionada por otro para permitir el uso de su territorio por las fuerzas de la OTAN.

Por fortuna, la respuesta a este brote de violencia sería también doble. Por un lado, las distintas instancias internacionales –la Unión Europea, a través del *Sr PESC*, Javier Solana, y el Comisario de Relaciones Exteriores, Chris Patten; la OTAN a través de su Secretario General George Robertson; y la OSCE con su enviado especial Robert Frowick–, se movilizaron de inmediato para lograr un alto el fuego y sentar a la mesa de negociaciones a unos y a otros, a fin de encontrar una solución mutuamente aceptable para el conflicto[19]. De otra parte, las propias fuerzas políticas macedonias accedieron a entablar un diálogo a fin de determinar qué tipo de reformas y en qué ámbitos resultarían necesarias para aplacar las reivindicaciones de la minoría albano-macedonia y desactivar el conflicto en curso. A la postre, las negociaciones a cuatro bandas entre los dos principales partidos eslavo-macedonios –el VMRO-DPMNE del entonces Primer Ministro Ljubco Georgievski, y el SDSM del entonces líder de la oposición Branko Crvenkovski–, y los dos principales partidos albano-macedonios –el PDSh de Arben Xhaferi, y el PPD de Imer Imeri–, llevadas a cabo siempre bajo los auspicios del malogrado Presidente Boris Trajkovski, con la estrecha supervisión de la Unión Europea, la OTAN y los Estados Unidos, y ante la atenta mirada de los líderes del UÇK, fructificaron en el llamado "Acuerdo Marco" de Ohrid[20], cerrado en esta localidad el 8 de agosto de 2001 y firmado cinco días más tarde en Skopje al objeto de poner fin al conflicto armado en curso[21].

De la lectura del apartado primero del Acuerdo se deduce con nitidez que la solución negociada entre unos y otros partidos se hallaba sustentada sobre cinco pilares fundamentales. A saber:

– El rechazo completo e incondicional al uso de la violencia para el logro de objetivos políticos, y la apuesta sólo por soluciones políticas pacíficas.

– La apuesta por la soberanía y la integridad territorial de Macedonia, a la vez que por el mantenimiento del carácter unitario del Estado, y el rechazo a la idea de dar soluciones territoriales a las cuestiones étnicas.

– El compromiso por la preservación del carácter multiétnico de la sociedad macedonia, y por dar al mismo un claro reflejo en la vida pública[22].

– La convicción de que la respuesta a las reivindicaciones de los ciudadanos y sus colectividades debe hallarse en la Constitución, y que ésta debe adecuarse a los más altos estándares internacionales.

– Y la apuesta por el desarrollo del autogobierno local como clave para estimular la participación de los ciudadanos en la vida democrática, y promover el respeto hacia la identidad de las comunidades.

Por desgracia, la voluntad de concordia que aparentemente presidió la firma del Acuerdo de Paz de Ohrid no halló la necesaria continuidad en su proceso de desarrollo normativo. Pese a la permanente vigilancia y a la recurrente presión de la comunidad internacional, lo cierto es que tanto la reforma constitucional exigida por el Acuerdo, como el subsiguiente proceso de adopción de las nuevas leyes de autogobierno local, de amnistía, electoral, o de uso de las lenguas en la administración, requeridas por éste, se produjeron en un clima enormemente tenso, en el que el maximalismo de unos y la intransigencia de otros pusieron a país en no pocas ocasiones al borde de un nuevo estallido de violencia, mientras que las heridas todavía no curadas del propio conflicto armado –muertos, heridos, desplazados y destrucción– seguían todavía abiertas[23].

Pero aun así, el balance tanto del Acuerdo, como del subsiguiente proceso de implementación de sus disposiciones, es indudablemente positivo. No solo puso fin a un conflicto armado antes de que éste alcanzara proporciones de auténtica guerra civil, sino que también obligó a las instituciones políticas macedonias a emprender un importantísimo paquete de reformas legislativas sobre un amplio elenco de materias –elecciones, administración pública, autogobierno local, bilingüismo, integración social…– sobre las que hacía ya tiempo que se venía precisando de un nuevo marco normativo, más acorde con las exigencias de un Estado democrático de Derecho y más coherente con la realidad interétnica del país.

Con todo, lo más reseñable de este episodio quizás sea el hecho de que la rápida reacción de la comunidad internacional y su eficaz estrategia a la hora de persuadir a las partes para hallar un punto de encuentro no solo evitó un conflicto de mayores dimensiones, sino que permitió que la resolución del que había estallado ya se verificase dentro del marco estatal –y aun del sistema constitucional– del que Macedonia se había dotado una década atrás. Aunque el Acuerdo Marco de Ohrid requirió para su plena implementación de una significativa reforma constitucional y de la adopción de un importante paquete de medidas legislativas, éstas no invalidaron, sino que confirmaron, la apuesta por la soberanía y la integridad territorial de Macedonia y su opción de constituirse en un Estado unitario; como tampoco contradijeron, sino que aceleraron e intensificaron, las reformas políticas emprendidas una década atrás para el fortalecimiento del carácter multiétnico de la sociedad macedonia, y el desarrollo del autogobierno local.

En este sentido mediación de la comunidad internacional para poner fin al levantamiento armado de la primavera de 2001 en Macedonia merece una valoración ciertamente positiva, que la estabilidad alcanzada por el país desde entonces hasta la fecha, no hace sino subrayar.

KOSOVO, 1999-2008: DE LA INTERVENCIÓN DE LA OTAN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL DE INDEPENDENCIA (PASANDO POR LA MISIÓN DE NACIONES UNIDAS Y EL PLAN AHTISAARI)

El caso de Kosovo presenta, respecto de los de Bosnia y Macedonia que acabamos de valorar, importantes elementos singularizadores, que a su vez son susceptibles de ubicarse en tres planos claramente diferenciables.

Por un lado, nos encontraríamos con palpables diferencias en lo que hace a las causas y a la intensidad del conflicto interétnico justificativo de la mediación internacional. Mientras que en el caso macedonio el enfrentamiento interétnico surgió como consecuencia del malestar reinante entre los sectores más radicalizados de la comunidad albanesa como consecuencia de su relativo postergamiento social y político, pudiendo ser detenido en un estadio relativamente temprano, en Kosovo la guerrilla del Ejército de Liberación de Kosovo surgió como respuesta armada a casi una década de sistemática represión contra, y de absoluta marginación política y social de la comunidad albano-kosovar, una vez quedó demostrado que la resistencia pacífica encarnada por la Liga de Ibrahim Rugova resultaba escasamente operativa de cara a la recuperación del autogobierno abolido por Slobodan Miloševi[24]. Por su parte, la represión desencadenada por Belgrado no solo alcanzó cotas de brutalidad difíciles de parangonar, sino que se proyectó sobre la totalidad de la comunidad albano-kosovar, pasando a catalogarse como una auténtica limpieza étnica en el periodo de dos meses y medio que transcurrió desde el inicio de los bombardeos de la OTAN, en marzo de 1999, hasta la aceptación por parte de Milošević de la entrada de la KFOR en el territorio kosovar. Las cifras que se manejan –que obviamente difieren según las fuentes, pero que rara vez bajan de la cifra de 800.000 desplazados y de 10.000 fallecidos– son suficientemente elocuentes de la magnitud de la represión sufrida por los albano-kosovares[25]. Pero si a ellas sumásemos las cifras de serbios asesinados y desplazados durante e inmediatamente después de la conclusión del conflicto –más de 100.000, lo que supone más de la mitad de la población serbia en Kosovo[26]– se entenderá mejor todavía la profundidad de la animadversión entre ambas comunidades.

Consecuencia de las especificidades apuntadas, sería también una segunda diferencia: la relativa a la oportunidad, la naturaleza, la intensidad y la duración de la intervención mediadora de la comunidad internacional. En el caso de Kosovo, es menester reconocer que esta fue mucho más tardía que en Macedonia, aunque quizás no tanto como en Bosnia, ya que sólo cuando la intensificación de las acciones del UÇK dio pié al incremento y a la generalización de la acción represiva del Gobierno de Milošević dejó la comunidad internacional de considerar a Kosovo un

asunto puramente interno de Yugoslavia, y se optó primero por el envío de monitores de la OSCE y luego por el entablamiento de negociaciones entre las partes –el frustrado proceso de Rambouillet–, bajo los auspicios de Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia y Gran Bretaña. Y, a su vez, únicamente cuando los indicios de que la presión diplomática no solo no estaba surtiendo el efecto deseado, sino que estaba dando argumentos a los sectores más radicales del Gobierno serbio para una intensificación de la acción represiva contra los kosovares, se optó por mutar la naturaleza de la intervención externa y dejar que los bombardeos de la OTAN sobre territorio yugoslavo supliesen a las ineficaces presiones diplomáticas[27]. Adicionalmente, es precisamente a esto –al hecho de que en el caso de Kosovo se optara a la postre por una intervención armada y no simplemente por una mediación diplomática– a lo que aludimos al hablar de la distinta naturaleza y a la distinta intensidad de la intervención internacional en Kosovo. Por lo que hace a la cuestión de la distinta duración de la intervención internacional, la especificidad del caso de Kosovo respecto del de Macedonia –y, en cambio, su relativa semejanza al caso de Bosnia– obedece a hechos bien conocidos: fue merced a la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad que, una vez concluida la ofensiva militar sobre territorio yugoslavo, se estableció sobre el territorio de Kosovo una especie de protectorado internacional regido por Naciones Unidas a través de su Administración Interina en Kosovo (UNMIK), que se ha prolongado ya durante una década[28], sin perjuicio de la creciente implicación económica y securitaria que la Unión Europea ha venido asumiendo en los últimos años[29], de la reciente transferencia de parte de sus responsabilidades a la Misión de la Unión Europea EULEX, y de la aspiración de las nuevas instituciones de autogobierno de Kosovo creadas tras la declaración unilateral de independencia del 17 de febrero de 2008 de asumir en un futuro no lejano pleno control del país.

La solución impuesta por la comunidad internacional al contencioso entre serbios y albanokosovares sobre el futuro de Kosovo se ha articulado, pues, como una suerte de solución en dos fases: una, declaradamente provisional, merced a la cual se colocó al territorio de la antigua provincia serbia bajo la administración de las Naciones Unidas, para una vez lograda su pacificación proceder a la creación de una serie de instituciones de autogobierno, a la fijación de una serie de estándares en materia de participación democrática y respeto a los derechos de las minorías, y a la creación de un entramado económico mínimamente susceptible de operar de forma autónoma; y otra, llamada a ser definitiva, cuyas lineas definitorias fueron en su momento perfiladas por el llamado "Plan Ahtisaari", pero cuya efectiva implementación ha topado con la falta de acuerdo entre serbios y kosovares, y con la intención de éstos de no ceder en su pugna por la independencia.

La necesidad de pasar cuanto antes de una fase a la otra –pero también, los peligros de hacerlo– se reveló con todo dramatismo a raíz de los violentos sucesos de marzo de 2004, que provocaron una veintena de muertes y supusieron la destrucción de cientos de hogares y lugares de culto serbios30, pero halló su factor detonante con la gestación y puesta a debate del llamado plan Ahtisaari, presentado en febrero de 2007[31].

En efecto, fue en el Plan Ahtisaari donde el Consejo de Seguridad y los países integrados en el Grupo de Contacto (Francia, Alemania, Italia, Rusia, Reino Unido y Estados Unidos), intentaron plasmar una fórmula que lograra concitar el consenso entre serbios y albanokosovares, sobre la base de brindar a los kosovares un estatuto político de práctica independencia, a cambio de garantizar la protección de la integridad física, el patrimonio y la herencia cultural y religiosa de los serbios de Kosovo, de articular de manera funcional la existencia una sociedad multiétnica mediante el establecimiento de un alto nivel de descentralización administrativa, de contribuir a la consolidación de la seguridad y estabilidad regionales proscribiendo cualquier alteración de las fronteras existentes bien fuera como consecuencia de la partición de territorio kosovar o de su integración en una "Gran Albania", de procurar el funcionamiento en Kosovo de instituciones democráticas transparentes y eficaces, y de garantizar su inserción en las distintas esferas políticas y financieras internacionales.

Sin embargo, es evidente que el Plan Ahtisaari fracasó en el logro del primero y más importante de sus objetivos. Pese a su innegable voluntad de hallar fórmulas equilibradas susceptibles de ser ampliamente aceptadas por las dos partes en conflicto, y a su relativa habilidad a la hora de soslayar algunos de los extremos más controvertidos del debate, lo cierto es que la cuestión de la estatatalidad de Kosovo –innegociable para los serbios e irrenunciable para los albanokosovares– se interpuso en el logro de cualquier acuerdo entre las partes en conflicto[32]. A ese desencuentro contribuyó no poco la inclinación hacia las posiciones serbias que durante todo el proceso negociador vino a exhibir Rusia, empeñada por seguir una política exterior –en los Balcanes, pero también en su extranjero cercano, o Oriente Medio– diametralmente opuesta a la de los Estados Unidos y/o la Unión Europea, y la consiguiente imposibilidad de forjar acuerdos en el seno del Consejo de Seguridad o del Grupo de Contacto, e incluso las dificultades para hacerlo en el seno de la propia Unión Europea, donde no pocos países vieron y han seguido viendo con aprensión la posibilidad de segregar un territorio de un Estado soberano y democrático sin su consentimiento[33].

Así las cosas, Belgrado se atrincheró en su oferta –probablemente tardía– de una amplia autonomía para su antigua provincia, mientras que Pristina hizo lo propio negándose a aceptar cualquier cosa que no fuera la total independencia de Kosovo,

y –a la postre– procediendo a declarar ésta de manera unilateral una vez constatada la inutilidad de emprender nuevas rondas de negociaciones cada vez más estériles, y asegurado el apoyo de los Estados Unidos y de las principales potencias europeas para el surgimiento del nuevo Estado kosovar.

Sería precisamente este último desenlace el que nos llevaría al tercer elemento diferencial entre el caso de Kosovo y los de Bosnia y Macedonia, que no es otro que la absoluta incapacidad de las partes en conflicto para hallar –siquiera bajo la presión de la comunidad internacional– una solución a sus diferencias mutuamente aceptable y, como consecuencia de ello, la adopción de una solución no consensuada al conflicto que ha dividido a su vez –y no de manera superficial– a la propia comunidad internacional, con significativos actores internacionales colocándose del lado serbio y negándose a reconocer la independencia de Kosovo, mientras otros se apresuraban a reconocer al nuevo Estado[34] y entablar relaciones diplomáticas con él[35].

CONCLUSIONES

A la vista de lo dicho, parece plausible dar ya una respuesta a la pregunta que subyace a todo nuestro análisis, que no es otra que la de si existe en el reiterado intervencionismo de la comunidad internacional en los Balcanes un plan coherente de acción encaminado a ensayar formulas similares que respondan a idénticos principios en las sucesivas hipótesis que se han planteado a lo largo de la última década.

Nuestro somero análisis ha puesto de relieve la existencia de una interconexión entre las estrategias sucesivamente aplicadas en Bosnia, Kosovo, Macedonia, y de nuevo Kosovo. Es innegable que la comunidad internacional ha aprendido de sus errores, y ha intentado enmendarlos cuando se le ha planteado la posibilidad de hacerlo[36]; como también es innegable que ciertos principios –como la apuesta por la democracia, los derechos humanos, la convivencia interétnica, y la seguridad y la estabilidad internacionales– han sido en todo momento fuente de inspiración de las medidas a adoptar, sin perjuicio de que a menudo los posicionamientos de las distintas potencias de uno u otro lado del Atlántico se hallaran influenciados más por circunstancias de política interna o por problemas bilaterales, que por un meditado análisis de qué sería mejor para la estabilidad de los Balcanes[37].

Pero ninguna de esas apreciaciones basta para dar por respondida la pregunta de si han existido planteamientos estratégicos globales a partir de los cuales se haya fraguado la política de intervencionismo de la comunidad internacional en los Balcanes a lo largo de esta última década. A este respecto, un análisis sumario de las soluciones vertebradas a través de los tres capitales documentos que hemos estudiado, revela que mientras en el caso de Bosnia y Herzegovina la comunidad interna-

cional optó, a través de los Acuerdos de Paz de Dayton, por imponer una fórmula de carácter confederal bajo tutela directa de las Naciones Unidas, sin quebrantamiento –al menos en teoría– de la unidad estatal de Bosnia y Herzegovina, pero dejando que dentro de sus laxos confines las tres comunidades en conflicto desarrollasen sus propias políticas con un exagerado grado de autonomía; en el caso de Macedonia el Acuerdo Marco de Ohrid se conformó con exigir la introducción de una amplia serie de reformas constitucionales y legislativas, que no solo no alteraron las fronteras estatales del país, sino que tampoco supusieron una radical transformación de su régimen político, sino –a lo sumo– una profundicación y una aceleración de reformas que con mayor o menos entusiasmo, Macedonia estaba ya acometiendo; mientras que –por último– en el caso de Kosovo, tanto la solución contenida en el llamado Plan Ahtisaari como la finalmente impuesta por la declaración del 17 de febrero de 2008 contemplaban la independencia plena –aunque tutelada por un cierto periodo de tiempo– de Kosovo y, por lo tanto, la renuncia al mantenimiento del principio de respeto a la integridad territorial de los Estados, que tanta sangre hizo correr en Bosnia, y tantas horas de negociaciones forzó en Macedonia.

Adicionalmente, entre los casos de Bosnia y Macedonia, y el de Kosovo, se proyectaría una diferencia adicional, de extraordinaria relevancia, en lo relativo al grado de consenso en torno a las soluciones adoptadas en cada caso. Mientras que en Bosnia las tres comunidadades en conflicto acabaron suscribiendo –más o menos forzadas por la presión de la comunidad internacional y, muy especialmente, de los Estados Unidos– los Acuerdos de Dayton, y en el caso de Macedonia el acuerdo en torno a Ohrid alcanzó –con la misma obvia salvedad que en el caso anterior– incluso a los cuatro principales partidos representados en el Parlamento; en el caso de Kosovo es sabido que la decisión adoptada por el parlamento de Pristina en relación con su estatus final no contó ni con el consenso de todas las partes implicadas –recuérdese la reiterada negativa tanto del Gobierno de Belgrado, como de la menguada minoría serbia asentada en el norte del territorio a aceptar la independencia kosovar– ni con el apoyo unánime de la comunidad internacional –recuérdese la oposición de Rusia, y la poca simpatía de algunos Estados europeos a la independencia kosovar y, en consecuencia, la falta de unanimidad tanto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como en el seno de la Unión Europea–. El que una solución no consensuada al problema de Kosovo pueda ser una solución efectiva y duradera para el mismo constituye un interrogante legítimo, al que todavía no es posible dar respuesta, pero a la vista de la experiencia parece razonable dudar de que así pudiera ser.

Se argumentará en relación con todo ello que las circunstancias concurrentes en el caso de Kosovo han sido bien distintas de las expuestas en los casos de Bosnia y de Macedonia, en el sentido de que mientras que en esta última República el

enfrentamiento interétnico apenas se tornó sangriento durante un breve periodo de tiempo, y en un contexto muy específico; y en Bosnia las tres comunidades se enzarzaron en una guerra civil en la que cada una puso en juego todo el potencial ofensivo que fue capaz de acumular; en la antigua provincia serbia fue una comunidad la que agredió a la otra que, indefensa, no pudo sino dejarse masacrar hasta que la comunidad internacional se decidió a intervenir, y que éste solo hecho justificaría la decisión irrevocable de los albanokosovares de abandonar el Estado serbio, y la de la comnidad internacional de apoyarles en este reivindicación. Pero la lógica de este argumento podría muy bien ser utilizada en alguno de los contextos antedichos –o en ambos, incluso–, de un modo altamente desestabilizador, de modo que la hipotética solución al último de los problemas suscitados a raíz de la disolución de la Federación Yugoslava, podría muy bien acabar reabriendo otros que –mejor o peor– habían quedado ya cerrados, o estaban en trance de serlo. La intervención militar rusa en Georgia a cuenta del contencioso de este país con Osetia del Sur[38] constituye, por desgracia, la prueba más evidente de que la predicción hecha en su día no era del todo infundada.

BIBLIOGRAFÍA

– ALBACETE PEREA, Á. (2006) "Diez años de reconstrucción institucional en Bosnia", *Revista de Derecho Político* nº 67. ps. 257-293.

– BAILO, F. (2007) *La comunità internazionale nei processi di transizione della Jugoslavia*, Tesi di Laurea (inédita), Università degli Studi de Pavia.

– BIEBER, F. (2001) "The Challenge of Democracy in Divided Societies: Lessons from Bosnia –Challenges for Kosovo", en Sokolovic, D. y Bieber, F., eds. *Reconstructing Multiethnic Societies: The Case of Bosnia-Herzegovina*, Ashgate, Aldershot, ps. 109-121.

– BOOTH, K., dir. (2001) *The Kosovo Tragedy. The Human Rights Dimension*, Frank Cass, Londres.

– BRUNNBAUER, U. (2001 a) "Historischer Kompromiß oder Bürgerkrieg?", *Südosteuropa* nº 50/4-6, ps. 159-189.

– BRUNNBAUER, U. (2001 b) "Doch ein historischer Kompromiß? Perspektiven und Probleme der Verfassungsreform in Makedonien", *Südosteuropa* nº 50/7-9, ps. 346-367.

– BRUNNBAUER, U. (2002) "The Implementation of the Ohrid Agreement: Ethnic Macedonian Resentments", *Journal of Ethnopolitics and Minority Issues in Europe* nº 1.

– CHANDLER, D. (2000) *Bosnia. Faking Democracy After Dayton*, Pluto Press, Londres.

– CHECA HIDALGO, D. (2009) "Prevención, violencia y reconciliación en escenarios de conflicto: el caso de Macedonia", en Carlos Flores Juberías (ed.): *España y la Europa Oriental: tan lejos, tan cerca* (*Actas del V Encuentro Español de Estudios sobre la Europa Oriental),* Universitat de València, Valencia, ps. 387-406.

– CLARK, H. (2000) *Civil Resistance in Kosovo*, Pluto Press, Londres.

– COHEN, L. (1995) *Broken Bonds. Yugoslavia´s Disintegration and Balkan Politics in Transition* (2ª ed.), Westview Press, Boulder, Co.

– DAALDER, I. H. y O'HANLON, M. E. (2000) *Winning Ugly. NATO's War to Save Kosovo*, The Brookings Institution, Washington DC.

– DE CUETO, C. y DURÁN, M. (2006) *El conflicto de Kosovo, un escenario de colaboración de actores civiles y militares*, Biblioteca Nueva, Madrid.

– ENGSTRÖM, J. (2002) "Multi-ethnicity or Bi-nationalism? The Framework Agreement and the Future of the Macedonian State", *Journal of Ethnopolitics and Minority Issues in Europe* nº 1.

– FLORES JUBERÍAS, C. (2001) "Macedonia, entre la crisis y la consolidación", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* nº 51-52 (2001) ps. 61-94.

– FLORES JUBERÍAS, C. (2002/2003) "Macedonia: el Acuerdo de Paz de Ohrid y su problemática implementación", *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* nº 60 (2002/2003), ps. 61-92.

– FRIDE (2007) "The E.U. Challenge in Kosovo", *Democracy Backgrounder* nº 8, *on-line* en *www.fride.org*.

– GROS TORRENTE, J. D. (2007) "Las minorías nacionales en Serbia y su realidad política y social", en C. Flores Juberías, ed. *De la Europa del Este al este de Europa*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, ps. 91.103

– HAYDEN, R. M. (2003) *Blueprints for a house divided. The constitutional logic of the Yugoslav conflicts*, (4ª ed.) University of Michigan Press.

– Ilchev, I. (2000) "Emigration and the Politics of Identity: The Turkish Minority in Bulgaria", en Jonathan P. Stein (Ed.): *The Politics of National Minority Participation in Post-Communist Europe: State-Building, Democracy, and Ethnic Mobilization*, EastWest Institute / M. E. Sharpe, Armonk, NY., ps. 237-269.

– INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2002) "Montenegro, Serbia and the European Union: Still Buying Time?", *Europe Report* nº 129.

– INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2006 A) "Kosovo: the Challenge of Transition", *Europe Report* nº 170, p. 43.

– INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2006 B) "Montenegro's Referendum", *Europe Briefing* nº 42.

– INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2007) "No good alternatives for the Ahtisaari plan", *Europe Report,* nº 182, 53 pp.

– INTERNATIONAL CRISIS GROUP (2008) "Kosovo's Fragile Transition", *Europe Report* nº 196.

– KOSTOVICOVA, D. (1997) *Parallel Worlds. Response of Kosovo Albanians to Loss of Autonomy in Serbia, 1986-1996*, Keele University Press, Keele.

– LARRALDE, J. M. (1997). "La República de Bosnia-Herzegovina: un Estado federal atípico y frágil", *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* nº 18/19, ps. 115-130.

– Leurdijk, D. y Zandee, D. (2001) *Kosovo: From Crisis to Crisis*, Ashgate, Aldershot.

– MARTÍNEZ LLOPIS, J. L. (2006) "Identidad y desigualdad. La cuestión de los pueblos constituyentes de Bosnia-Herzegovina", en C. Flores Juberías, ed. *De la Europa del Este al este de Europa*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia, ps. 103-122.

– NI AOLAIN, F. (2001) "The Fractured Soul of the Dayton Peace Agreement", en Sokolovic, D. y Bieber, F., eds. *Reconstructing Multiethnic Societies: The Case of Bosnia-Herzegovina*, Ashgate, Aldershot, ps. 63-94.

– NIBLOCK, T. y SZAJKOWSKI, B., eds., (1996) *Muslim Communities in the New Europe*, Ithaca Press, Londres.

– ORTEGA TEROL, J. M. (2001). *La intervención de la OTAN en Yugoslavia*,

Septem Ediciones, Oviedo.

– PALACIOS, J. M. (2003) *Transiciones democráticas postcomunistas. Democratización y estatalidad en la Unión Soviética y en Yugoslavia*, UNED, Madrid.

– PRIEGO, A. (2008) "Osetia del Sur: la cúspide del desencuentro entre EEUU y Rusia", *ARI* nº 108, 6 pp.

– ROMEVA, R. (2003) *Bosnia en paz*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

– RUBIO PLO, A. R. (2007) "La batalla diplomática de Kosovo; Posiciones irreductibles e intereses compartidos", *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)* nº 91.

– SANTAOLALLA, F. (2000) "Sobre la viabilidad del Estado plurinacional: el caso de Bosnia y Herzegovina", *Revista Española de Derecho Constitucional* nº 60.

– TAIBO, C. (2000) *La desintegración de Yugoslavia*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2000.

– TAIBO, C. (2001) *Guerra en Kosova. Un estudio sobre la ingeniería del odio*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

– UNMIK (2007) "Comprehensive Proposal for the Kosovo Status Settlement, Executive Summary", on-line en *www.unmikonline.org*

– VEIGA, F. (1994) *La trampa balcánica. Una crisis europea de fin de siglo*, Grijalbo, Barcelona.

– VEIGA, F. (1999) "Kosovo pero Bosnia. Argumentos de intervención e inhibición en los Balcanes, 1996-1998", *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* nº 26/27, pp. 319 a 332.

– WEYMOUTH, T. y HENIG, S., dirs. (2001) *The Kosovo Crisis. The Last American War in Europe*, Reuters, Harlow.

[1] En el caso de Serbia, la población bosníaca representa el 1'8%, y los albaneses el 0'8%, mientras que un 0'2 % se declara sin más "musulmán" (*vid*. Gros Torrente, 2006: 98).

[2] En Bulgaria, se declaran gitanos un 4'7% de los ciudadanos, en Macedonia el porcentaje es del 2'7%, en Serbia los gitanos constituyen el 1'4, y en el territorio de Kosovo suman el 1%.

[3] En el caso de Bulgaria, sobre un total de 7.322.858 habitantes censados en julio de 2007, un 9'4 se declaraban de etnia turca, habiendose de sumar a éstos los integrantes de la diminuta comunidad de *pomaks* (búlgaros de etnia eslava, pero de religión musulmana), que rondarían los 35.000 (véase al respecto Ilchev, 2000: 238). En el caso de Macedonia, el censo de 2002 reveló la existencia de un 3'9 % de turcos, sobre una población total de 2.055.915 habitantes.

[4] Los bosníacos representan en torno al 44% de la población de Bosnia y Herzegovina, si bien la cifra de los que se identifican como musulmanes no pasaría del 40%. En el actual territorio de la *Republika Srpska*, los bosníacos representan en estos momentos poco más del 2% de la población, si bien antes de la guerra constituían nada menos que el 28% (Martínez Llopis, 2006: 114). En Kosovo, un 2% de sus habitantes se declara igualmente bosníaco.

[5] Excluida la pequeña minoría griega del sur del país, la población étnicamente albanesa de la República de Albania asciende a más del 95% de sus 3.600.000 habitantes, si bien el intenso proceso de laicización promovido por el régimen comunista hizo que una importante porción de la población abandonara sus creencias, de modo que a día de hoy no más del 70% de los albaneses se califican como musulmanes. En el caso de Kosovo, los albaneses suponen el 92% de una población que ronda los dos millones de personas, si bien como es sabido la emigración por razones socioeconómicas, primero, y las limpiezas étnicas y los desplazamientos forzosos de refugiados, después, han introducido importantísimas variaciones y han generado no pocas disputas al respecto. En el caso de Macedonia, el censo de 2002 reveló la existencia de un 25'2% de ciudadanos de etnia albanesa, que sumados a turcos y gitanos, elevarían el porcentaje de población que se declara musulmana hasta el 33'3%. Véase, para todos los casos antecitados, y con las precauciones derivadas de los acontecimientos de ésta última década Niblock y Szajkowski (1996). Las cifras proceden de la edición 2007 de *CIA World Fact Book*, salvo en el caso de Kosovo que proceden del *Survey* correspondiente a 2005 de la Kosovo Statistical Office.

[6] *Vid.* entre otros, Veiga (1994); Cohen (1995); Taibo (2000); Palacios (2003); Hayden (2003).

[7] *Vid.* International Crisis Group (2002), y (2006 b).

[8] El Acuerdo, formalmente denominado *The General Framework Agreement for Peace in Bosnia and Herzegvina*, puede ser consultado *on-line* en la página web de la OSCE en *www.oscebih.org/documents/dayton.htm*

[9] *Vid.* Ni Aolain (2001), p. 63.

[10] *Vid.* Santaolalla (2000).

[11] Vid. Larralde (1997).

[12] *Vid.* Martínez Llopis (2006).

[13] *Vid.* Chandler (2000).

[14] *Vid.* Romeva (2003).

[15] *Vid.* Albacete Perea (2006), ps. 281-287.

[16] *Vid.* Flores Juberías (2001).

[17] *Vid.* ICG (2001 a y b).

[18] *Vid.* Flores Juberías (2001).

[19] *Vid.* ICG (2001 b: 7, 10).

[20] La versión en inglés del Acuerdo (que, según su disposición final 10.2 es "la única auténtica") se halla disponible en la página web de la Agencia de Información de la República de Macedonia en *http://www.sinf.gov.mk/*

[21] *Vid.* Brunnbauer (2001 a).

[22] *Vid.* Engström (2002).

[23] *Vid.* Flores Juberías (2002/03); Brunnbauer (2001 b); Brunnbauer (2002); Checa (2009).

[24] *Vid.* Kostovicova (1997); Clark (2000); Taibo (2001) ps. 87-105.

[25] *Vid.* Booth (2001).

[26] *Vid.* Taibo (2001), p. 149.

[27] *Vid.* Daalder y O'Hanlon (2000); Weymouth y Henig (2001); Ortega Terol (2001).

[28] *Vid.* Leurdijk y Zandee (2001), ps. 101-155; De Cueto y Durán (2006).

[29] *Vid.* FRIDE (2007).

[30] *Vid.* International Crisis Group (2006 a).

[31] *Vid.* UNMIK (2007).

[32] *Vid.* International Crisis Group (2007).

[33] *Vid.* Rubio Plo (2007).

[34] A dos años y medio vista de la autoproclamada independencia de Kosovo, ésta ha sido reconocida por 69 de los 192 Estados miembros de naciones Unidas, entre ellos los Estados Unidos, Canadá, Australia, Turquía y 22 de los 27 Estados miembros de la UE; pero no por Rusia, China, la India, México o Brasil, ni tampoco por España, Chipre, Eslovaquia, Grecia y Rumania). Vid. *www.kosovo-thanksyou.com.*

[35] *Vid.* International Crisis Group (2008).

[36] *Vid.* Veiga (1999); Bieber (2001); Leurdijk y Zandee (2001), ps. 55-70.

[37] *Vid.* Bailo (2007), p. 158.

[38] *Vid.* Priego (2008).